

SERVICIOS PARA ESTUDIANTES

CONDUCCIÓN ESTUDIANTIL

Los estudiantes pueden conducir automóviles hacia y desde la escuela. No se pueden conducir durante el día escolar sin el consentimiento de los padres y del director. No podrán transportar a otro estudiante durante el día escolar a menos que los padres del estudiante hayan otorgado el consentimiento.

Un estudiante puede utilizar el estacionamiento de la escuela sujeto a las siguientes condiciones:

- R. El estudiante debe registrar el automóvil en la oficina de la escuela. El estudiante debe poseer una licencia de conducir válida de Washington y mostrar evidencia de que existe una cobertura de seguro de responsabilidad y daños a la propiedad en el vehículo y reconocer que asumirá responsabilidad total por cualquier reclamo integral o por colisión que pueda ocurrir mientras se encuentre en la propiedad escolar.
- B. Los estudiantes no pueden ocupar un vehículo (sin permiso) durante el día escolar.
- C. En términos de reglas de conducta estudiantil, "posesión" de bebidas alcohólicas, ilegales sustancias químicas o opiáceos, armas de fuego o un arma peligrosa se extenderá también a un vehículo del estudiante.

Un estudiante que no cumpla con las reglas anteriores estará sujeto a medidas correctivas.